PROTOCOLO ANTICOVID

COLEGIO MAYOR
NTRA. SRA. DE GUADALUPE

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

1. Objeto

El Colegio Mayor Universitario Nuestra Señora de Guadalupe, perteneciente a la Universidad Pontificia de Salamanca, ante la alerta sanitaria producida por el Coronavirus, Covid-19, establece un protocolo de actuación, siguiendo para ello las recomendaciones que establecen las autoridades sanitarias.

Estas normas son complementarias a las ya existentes en el ámbito disciplinario interno del colegio.

2. Términos y definiciones COVID-19

Covid-19 es una enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato o del gusto.

(Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020)

3. Ámbito de aplicación

Este protocolo afecta al personal de Dirección, Conserjería, Limpieza y Cocina, así como a todos los colegiales residentes y transeúntes, siendo éstos aquellas personas alojadas en el mismo de forma temporal.

4. Órgano Competente de coordinación

Los miembros del Consejo Colegial forman el órgano competente para acordar la aplicación de las medidas contenidas en este protocolo. El mismo se realiza en función de las instrucciones que se reciban de la Universidad, de las autoridades sanitarias (Ministerio de Sanidad y Consejería de Salud y Familias) y otras autoridades competentes.

5. Comisión de Seguimiento

Se constituye la Comisión de Seguimiento en el Colegio Mayor Universitario Ntra. Sra. de Guadalupe para la adopción y seguimiento de las medidas contenidas en este protocolo, así como el foro indicado para canalizar la información y resolver las cuestiones que se planteen.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

Esta Comisión está integrada por:

- Javier Mérida Arjona (Director)
- Mario Perea Cabrera (Equipo de Dirección)
- Decano/a Colegial (Representante de los Estudiantes Curso 2020-2021)
- Supervisor de ARAMARK (Contrata de servicios).
- Representante de los Trabajadores.

Se invitará a las reuniones a las personas expertas que se considere conveniente en función de los asuntos a tratar.

Esta comisión deberá:

- Establecer objetivos a seguir.
- Reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones (consultas a las autoridades, empleados, especialistas, etc.)
- Identificar los riesgos considerando la naturaleza del Colegio (afluencia de colegiales, servicios que se presta, etc.).
- Seguir el "Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2", elaborado por el Ministerio de Sanidad.
- Realizar un análisis de los mismos y extraer conclusiones.
- Exigir el cumplimiento de las medidas de protección necesarias, recogidas en este protocolo.

6. Principios

El Colegio adoptará las medidas que las autoridades competentes recomienden en cada caso, de acuerdo con los principios y las previsiones siguientes:

- Se seguirá siempre las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- La adopción y aplicación de las medidas se hará conforme a los principios de proporcionalidad y máximo respeto a las personas, y haciendo prevalecer el principio de prevención.
- Se procurará no generar alarma y proporcionar información precisa, uniforme y transparente.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

7. Medidas Informativas y Normas Generales.

El siguiente protocolo debe ser comunicado a los colegiales, personas alojadas y empleados, para su adecuada puesta en marcha y mantenimiento. Las medidas informativas deben contemplar:

- Carteles con medidas preventivas e higiénicas implantadas en el Mayor.
- Señalética de distancia de seguridad de acuerdo con esta norma.

En el aspecto normativo, **se suspenden las visitas al Colegio Mayor de personas externas al mismo**, salvo familiares de los colegiales (hasta 2º grado de parentesco) o atendiendo a las circunstancias particulares y personales, con la aprobación previa del Director.

Se recomienda reducir el comercio "on line" a lo estrictamente necesario. También **se permite la compra de comida a domicilio, siempre que sea recogida en la entrada al recinto**, no pudiendo los repartidores entrar al Colegio Mayor.

8. Medidas de prevención individuales

Para reducir el riesgo de contagio en el Colegio, se implantarán las siguientes acciones:

- Mantener la distancia interpersonal recomendada, de 1,5 metros.
- Se recomienda no tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón, al menos durante 40 segundos, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o tras tocar superficies potencialmente contaminadas.
- En caso de toser o estornudar, se recuerda la recomendación de cubrir la nariz y la boca con la parte interna del codo o un pañuelo desechable, tirándolo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre.
- El uso de mascarilla será obligatorio en todas las zonas comunes del Colegio, incluidos los espacios al aire libre.
- Es obligatorio para los colegiales y demás miembros de la Comunidad Colegial el uso de **solución desinfectante o hidroalcohólica en el**

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

acceso al centro. Además, el Colegio tendrá dispensadores de gel a disposición de los colegiales en las zonas comunes para su uso habitual.

- El Colegio dispondrá de mascarillas de emergencia a disposición de los colegiales en circunstancias especiales.

- Las mascarillas recomendadas en el contexto de la actual epidemia de Covid- 19 son las higiénicas (no reutilizables, fabricadas según UNE 0064-1 y con uso limitado a 4 horas).
  También se podrá hacer uso de mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683: 2019).
  En el caso de que se opte por mascarillas reutilizables, tendrán que ser lavadas con asiduidad a más de 60ºC.

9. Normativa para espacios del Colegio

9.1. Zonas comunes

Se cumplirá con los siguientes puntos:

- **La dirección determinará los aforos** de los diversos espacios comunes y el medio de control de los mismos.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

- **Los aseos de uso común quedarán clausurados**, siendo de uso personal el destinado para tal fin en las habitaciones de los colegiales.

- **El uso de mascarilla en estos espacios será obligatorio**.

9.2. Servicio de Recepción

Antes del inicio diario de la actividad, el personal comprobará:

- Protocolo desinfección: limpieza correcta de la zona de recepción, zonas de contacto con los colegiales, utensilios compartidos, mamparas...

- El estado de la señalización (cambiar si es necesario) y colocación de los elementos que regulan los accesos y el mantenimiento de distancias de seguridad.

- Colocación de carteles informativos a los colegiales y usuarios: normas de higiene y medidas preventivas a seguir, restrictivas del uso de instalaciones, aforo de instalaciones/zonas comunes…

- Funcionamiento y reposición de geles hidroalcohólico de uso público dispuestos por el Colegio Mayor.

- Correcto funcionamiento del termómetro sin contacto. El mismo deberá ser utilizado a la llegada de los colegiales en septiembre/octubre, con el comienzo del curso académico, también cuando regresen de una estancia de fin de semana en el exterior.

- Disponer de la Información sobre los centros de asistencia sanitaria, bomberos, policía local y nacional en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia y su ubicación.

- El personal tendrá a su disposición mascarillas de repuesto para hacer uso de ellas en casos justificados.

- Apertura de las puertas principales del edificio. Ventilación durante 5-10 min.

- Los utensilios de uso compartido por varios trabajadores y usuarios; auricular telefónico, equipos electrónicos, datafonos, tarjetas de habitación… se desinfectan después del uso y siempre al final de la jornada.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

- Realización de pagos preferiblemente con tarjeta crédito/debito (previa advertencia a los usuarios).

9.3. Biblioteca y zonas de estudio

- Las plazas dentro de la biblioteca, así como en las salas de estudio, deberán respetar el aforo máximo, así como la **distancia interpersonal de 1,5 metros y el uso obligatorio de mascarillas**.

- El Colegio determinará el **aforo máximo permitido** según normativa vigente, cumpliendo con el **75% del establecido**.

- Diariamente se procederá a la limpieza y desinfección de las instalaciones, mobiliario y puntos de estudio.

- En las zonas de **acceso** a la biblioteca habrá un **dispensador de gel que deberá ser usado tanto a la entrada como a la salida**.

- Habilitar un espacio en la biblioteca para depositar, durante al menos 5 días, los libros devueltos o manipulados.

La biblioteca deberá cumplir las siguientes medidas de higiene y/o prevención:

- La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios deberá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por el Ministerio de Sanidad.

- En las dependencias de las bibliotecas se instalarán carteles y otros documentos informativos sobre las medidas higiénicas y sanitarias para el correcto uso de los servicios bibliotecarios. La información ofrecida deberá ser clara y exponerse en los lugares más visibles, como lugares de paso y entrada de la biblioteca.

9.4. Servicio de comedor

Se deben implementar las medidas que aseguren la distancia de seguridad mientras se utiliza, estableciendo un aforo máximo, así como un estado óptimo de higiene.

Para asegurar esto, se deben adoptar medidas como:

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

- Colocar **señales en el suelo para asegurar** que se respeta **la distancia de seguridad entre colegiales**.

- **El personal de comedor contará** en forma obligatoria **con los elementos de protección individual**.

- Será obligatorio el uso del dispensador de **gel hidroalcohólico o lavado de manos previo a la entrada en el comedor,** como medida de higiene.

- **Establecimiento de turnos de comida y cena**, con el fin de que en los turnos coincida el menor número posible de personas (máximo 60 personas). Esto puede conllevar el ajuste temporal de su duración o su distribución. **La asignación de horarios a los colegiales es de obligatorio cumplimiento.**

- La disposición de las mesas debe realizarse de tal forma que la distancia entre el respaldo de silla a silla de una mesa a otra sea como mínimo **1,5 metros de distancia**. En todo caso, no habrá más de dos colegiales por mesa.

- **No se compartirán utensilios de cocina o menaje**, siendo desinfectado en el lavavajillas por encima de la temperatura indicada por las autoridades sanitarias.

- Colocar carteles que recuerden la **higiene de manos antes y después de pulsar los botones en la máquina de agua y café**.

- Sustituir el **buffet de ensalada** por un bol elaborado previamente y que el personal de cocina facilitará al usuario. Lo mismo ocurrirá con los cubiertos, las servilletas, el pan, los yogures, la fruta y otros aderezos, que seguirán siendo en monodosis como hasta el momento (Sal, Azúcar, Kétchup, Mayonesa, Mostaza…).

- **Se elimina el self service del desayuno**, manteniendo la variedad y las opciones hasta el momento ofertadas, debiendo ser entregados todos los productos por el personal de cocina.

- **Después de cada servicio**, se deberá realizar **limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores**… y en general, cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos al efecto.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

- Se debe **ventilar después de cada servicio el comedor abriendo las ventanas**.

- Para los **servicios fuera del comedor**, todas las comidas serán en bolsa precintada y con la única manipulación del personal contratado al efecto, sujeto a un estricto protocolo.

9.5. Habitaciones

Las habitaciones, de forma específica, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Se recomienda la reducción de textiles (incluidas alfombras), objetos de decoración y demás pertenencias personales, para actuar de acuerdo al plan de contingencia definido.

- La papelera del baño cuenta con tapa, doble bolsa y accionamiento no manual.

- Todas ellas se entregan con limpieza general y desinfectadas.

En cuanto a la prestación de este servicio, ha quedado dividida la **limpieza en mañana y tarde**, con lo cual el equipo de trabajo **aminorará los riesgos de contagio**. En caso de producirse **tendremos un mejor control en cuanto a la localización y al aislamiento de los afectados,** tanto colegiales como trabajadores, sin tener por ello que bloquear las tareas de limpieza.

Al comienzo del curso académico se asignará y se publicará en los tablones oficiales el día y la franja asignada para la limpieza semanal, teniendo en cuenta los horarios de los grados universitarios.

Se recuerda a los colegiales que **la propia normativa de régimen interno ya contempla el buen uso de este espacio**, impidiendo las aglomeraciones de objetos personales, imponiendo el orden de los enseres personales y fomentando las pautas de higiene, dichas advertencias deberán ser tenidas en cuenta en relación con la nueva normalidad aquí pautada.

Se prohíbe **el uso de las habitaciones como lugar de reunión de los colegiales**, siendo éstas de uso personal. **En el caso de que un colegial acceda a la habitación de otro, se deberá hacer con mascarilla y un máximo de tres personas**.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

9.6. Salas de Estar, Juegos y TV

Como en el resto de las dependencias**, se deberá garantizar la distancia interpersonal de 1,5 metros, el respeto al aforo establecido y el uso obligatorio de mascarilla**.

En el caso de las palas de Ping-pong y el futbolín, deberán utilizarse guantes desechables. En el caso de los mandos de la TV, siempre que sea posible, se recomienda la descarga de una app móvil para el cambio de canales.

9.7. Gimnasio, Pistas exteriores, material y equipaciones deportivas.

- El Gimnasio y las instalaciones deportivas pasarán de uso abierto a **reserva de horarios y aforo reducido (3 personas máximo en nueva normalidad)**. Si una franja de uso ha sido cubierta, sólo podrá ser utilizada la siguiente en función de la disponibilidad.

- La **ventilación** se realizará conforme a lo establecido para las salas de uso común. **El uso de mascarilla es obligatorio**.

- Será respetará la **distancia de seguridad** de 1,5 metros en todo momento, para lo cual se indicarán los lugares habilitados para los ejercicios.

- Se establece el **uso obligatorio de toalla** en todos los equipamientos deportivos.

- Tras la **utilización de cada una de las máquinas** entre colegiales, el Colegio facilitará spray desinfectante que deberá ser usado antes y después de la utilización de cada máquina. Lo mismo será de aplicación para elementos comunes de gimnasio como pueden ser pesas, bolas de fitness, mancuernas, etc., que deberán retirarse si su limpieza y desinfección no se puede asegurar.

- En cuanto a las **pistas polideportivas**, sólo podrán estar los equipos y sus entrenadores, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y el uso de mascarillas. **Se tendrá especial cuidado en desinfectar las palas de pádel y tenis, así como los balones y otros objetos de uso compartido**.

- Los **equipos oficiales del Colegio Mayor**, o todo aquel que represente al mismo en competiciones deportivas, tendrá la debida **equipación para todo el curso académico**. Esta medida sustituye así a la

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

obligatoriedad previa de entregar las mismas después de cada encuentro.

9.8. Auditorio

El uso de este espacio quedará reservado para **eventos o espectáculos deportivos autorizados por la Dirección**, principalmente aquellos que concentren a un número de personas superior 12.

En el caso **de ser utilizado**:

- Será obligatorio el uso de mascarillas, como en el resto de zonas comunes del Colegio Mayor.
- Se procederá a identificar las butacas de uso permitido.
- Se deberá dosificar a cada participante gel hidroalcohólico en mano.
- Se procederá a la desinfección del espacio una vez terminado el uso.

9.9. Ascensores

Serán **de uso exclusivo para personas con movilidad reducida**, **salvo el traslado de pertenencias o circunstancias justificadas**, entendidas como tal por la dirección y el personal del Colegio Mayor. En ese caso, el aforo será de una persona provista con mascarilla.

Serán desinfectados diariamente, con especial detenimiento en los elementos de mayor frecuencia de uso.

9.10. Lavandería

En dicho espacio sólo podrá estar **una persona en todo el proceso, lavado y secado**, en ningún momento podrán cruzarse las pertenencias de dos colegiales.

La ropa deberá estar tendida en la habitación del propio colegial, para ello deberán adquirir un tendedero personal e intransferible, si esto no fuese posible, se facilitará uno en conserjería, que deberá ser devuelto en un plazo de 24 horas, siendo desinfectado en las siguientes 24.

Estas zonas serán cerradas a partir de las 23:00h, impidiendo el uso hasta las 9:00h del día siguiente.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

9.11. Capilla

En la capilla se seguirán y mantendrán actualizadas todas las indicaciones que establezca la normativa vigente, así como las estipuladas por parte de la Conferencia Episcopal Española respecto a las medidas de seguridad, también las instrucciones de la propia Diócesis de Salamanca.

- En el acceso a la instalación se proporcionará gel hidroalcohólico a los asistentes.

- Los asientos para los usuarios estarán marcados, reduciendo así el aforo al 75% de la capacidad total.

- Después de cada servicio religioso será desinfectada toda la capilla, incluyendo los accesos a la misma.

- El uso de mascarilla en su interior es obligatorio.

10. Requisitos de limpieza y desinfección

10.1. Mobiliario y Zonas de paso

Aquellos lugares de mayor uso o mayor frecuencia de paso, tendrán una especial atención en la desinfección de elementos, como barandillas y pomos, también los espacios abiertos para el ocio y el descanso.

10.2. Limpieza de habitaciones colegiales

Para la limpieza de habitaciones se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Se hace uso de una sola papelera ubicada en la zona del aseo, con accionamiento no manual.

- Los colchones y almohadas disponen de fundas.

- En los carros de limpieza, se dispone de; mascarilla, guantes de limpieza (para producto químico), mascarilla para productos químicos, pantalla facial (para usar en el caso que no se pueda mantener la distancia de 2 m.), gel hidroalcohólico, papel desechable, guantes desechables y bolsas de basura.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

- El carro de limpieza se higieniza, al menos, una vez al día y siempre al finalizar el turno en el que se han usado. Una vez limpio se guarda aislado para evitar contaminaciones cruzadas.

- Las bayetas se desinfectan y aclaran con lejía entre habitaciones.

- El personal no accede a las habitaciones sin que el colegial salga previamente, salvo circunstancias excepcionales.

10.3. Limpieza de habitaciones de transeúntes

La **limpieza y desinfección** de las habitaciones de transeúntes en el contexto Covid-19 debe contemplar de forma específica el aireado, el **reemplazo de toallas y de lencería de cama, incluidas las fundas del colchón y la almohada**. Todo ello, atendiendo a las frecuencias establecidas.

Además, **se prestará especial atención a lo siguiente**:

- Limpieza de paredes, suelos, techos, espejos y ventanas, muebles, equipos y elementos decorativos y funcionales.

- Limpieza de cualquier **superficie o equipamiento con un alto nivel de uso/contacto**.

- Se debe **evitar la contaminación cruzada**, poniendo la ropa limpia únicamente tras la limpieza y desinfección de la habitación. La ropa sucia debe introducirse en bolsas antes de depositarla en los carros de limpieza.

10.4. Limpieza de textiles

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los textiles "sucios" deben recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería.

- Se debe evitar sacudir los textiles "sucios" así como depositarlos en el suelo de la habitación o baño.

- Los textiles "sucios" deben lavarse a >60ºC.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

11. Cuestionario para prevención del Covid-19

Con el objetivo de minimizar los riesgos por la exposición al Covid-19, al comienzo del curso y a la vuelta de un viaje, será necesario toma de temperatura y responder a las siguientes preguntas:

¿Presenta actualmente o hace unos días algún cuadro de los que relacionamos a continuación?

1. ¿Tienes Fiebre?

2. ¿Tienes tos?

3. ¿Tienes sensación de falta de aire?

4. ¿Ha estado en contacto con algún caso confirmado o posible de Covid-19 en los últimos 14 días?

En el caso de que alguna de estas respuestas sea afirmativa, debes contactar de inmediato con un miembro del equipo de Dirección.

12. Actuación ante síntomas de Covid-19 según el Ministerio de Sanidad

En el caso de que una persona del Colegio, tanto personal como colegial, muestre síntomas de posible infección por Covid-19 mientras se encuentre en el Colegio, deberá comunicarlo inmediatamente con un miembro del equipo de Dirección:

1. Teléfono: 923 206 908
2. Correo electrónico: director.guadalupe@upsa.es

En caso de presentar síntomas o confirmación mediante PCR, podrá quedar aislado en la habitación, con seguimiento médico hasta la finalización del proceso, donde dispone de ventilación propia y baño individual, siendo cubiertas sus necesidades de manutención mediante el procedimiento pautado con el servicio de restauración, donde todo será envasado y depositado en la puerta de la zona de aislamiento. Todo ello nos permitirá la falta de contacto absoluto con el resto de colegiales y personal laboral.

INDICACIONES:

1. AUTOCUIDADOS: Date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquido; descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.

2. CUARENTENA: Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.

3. ALTA: El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.

CASO NO CONFIRMADO:

Aquella persona que deba permanecer en una **cuarentena preventiva**, debido a un posible **contacto estrecho con un caso confirmado o que por su relación estrecha sea necesario confinar sin confirmación de aquel**, guardará la misma en su habitación, con el **mismo protocolo establecido que para casos positivos**.

En el momento en el que se confirme el **primer negativo**, mediante la prueba pertinente, **se podrá proceder a retirar los desechos y realizar la primera limpieza de la habitación**. Cuando se supere el segundo test negativo, se volverá a la normalidad y se recuperará el día de limpieza asignado al comienzo del curso académico.

13. Actuación ante un caso de Covid-19

En el caso de existir un caso en el Colegio confirmado por las autoridades sanitarias, se comunicará a un miembro del equipo de Dirección para establecer las medidas recomendadas.

Se debe proceder a la limpieza y desinfección de las superficies en contacto con la persona afectada. El personal que realice estas tareas utilizará batas desechables resistentes a líquidos, guantes, mascarillas FFP2 y protección ocular frente a salpicaduras.

13.1. Caso de Covid-19 confirmado

- Los casos confirmados que se atiendan en el Colegio **deberán permanecer aislados** en su habitación individual con recurrente ventilación, baño propio y con la **puerta siempre cerrada**. La **estancia será señalizada con un elemento visible**, por ejemplo una pegatina.

- Ante la aparición de uno o más casos confirmados de Covid-19, se realizará el estudio de los contactos existentes siguiendo las directrices de los servicios de salud pública, quienes determinarán, en su caso, las correspondientes medidas de cuarentena.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

En todo caso, aquellos que muestren síntomas o sean conocedores de haber estado con un positivo serán confinados de inmediato, también sus contactos más estrechos. Todo ello a la espera de confirmación de prueba PCR, si fuese negativa serían suspendidas las cuarentenas de los aislados preventivamente.

- En caso de que, por fuerza mayor, tenga que salir de la habitación, por ejemplo para acudir a un centro sanitario, deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir y entrar en la habitación, así como avisar en conserjería de la hora concreta.
  La planta primera tiene como salida preferente la entrada principal, los pasillos de la segunda y tercera planta la puerta trasera del edificio.

- La limpieza diaria de la habitación será realizada por el propio colegial con material que se le facilitará para su uso exclusivo. **La limpieza semanal**, aquella que viene desarrollando el personal del centro, será bajo los protocolos y la formación recibida. En caso de un servicio extraordinario de desinfección, se contratará una empresa externa, asumiendo el propio colegial el sobrecoste derivado.

  Deberá desinfectarse todo lo que haya estado en contacto con el colegial.

- Se tratará de **identificar a las personas que hayan tenido contacto directo** con el caso confirmado y se realizará, sobre las mismas, vigilancias activas de su salud (control de síntomas, control de temperatura).

- Deberán **restringirse las salidas fuera de la habitación al mínimo imprescindible** y, si estas fueran necesarias, el colegial deberá llevar una mascarilla quirúrgica. Se ha de insistir en la higiene de manos antes y después de colocarse la mascarilla.

- **En los desayunos, comidas y cenas se hará uso de vajilla desechable** que depositará en la papelera de su habitación. Tampoco se deberán compartir utensilios personales como toallas, ordenador, ropa, etc. Se deberá tener en la habitación productos de higiene de manos, así como un cubo de basura de pedal.

- **Los residuos** del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (envases y cubiertos de plástico, pañuelos, mascarillas), **se han de eliminar en una bolsa y en un cubo de basura dispuesto en la habitación**, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

- Para **la limpieza y la desinfección**, los profesionales que accedan a la habitación (ya sean los propios servicios contratados o una empresa externa) vestirán mascarilla FFP2, pantalla facial, calzas, doble par de guantes, gorro y bata desechable.

  El colegial mantendrá su mascarilla quirúrgica mientras se realiza la limpieza, debiendo permanecer en el baño cuando se hace la habitación y viceversa, en la habitación mientras se hace el baño.

  El personal de limpieza recibirá la formación adecuada para la limpieza de estas áreas y la utilización del equipo de protección individual adecuado para el acceso a las mismas.

  Asimismo los materiales utilizados en la limpieza (material textil, papel,...) se eliminarán tras su uso.

  El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el colegial con sospecha o enfermedad por Covid-19, se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro, utilizando productos indicados por el Ministerio de Sanidad.

  Se realizará una limpieza más exhaustiva del baño.

- **En caso de ser necesario el lavado de ropa**, la misma se depositará en dos bolsas de basura herméticas y lavará de manera individual a un mínimo de 60º. El personal que proceda a los lavados y a la retirada de residuos, deberá llevar mascarilla y procederá a la higiene completa de manos inmediatamente después de depositar en el contenedor las citadas bolsas. **Este proceso podrá ser derivado a una empresa externa, siendo repercutido su coste al colegial.**

- El aislamiento se mantendrá hasta que se obtenga un resultado negativo en una prueba diagnóstica, sino se mantendrá al menos 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que haya habido una resolución del cuadro clínico.

13.2. Limpieza pos Covid-19

La planificación de la limpieza de habitaciones se basa en los siguientes principios básicos de limpieza:

- De arriba hacia abajo: paredes (hasta la altura de la cabeza), puertas y terminando con el suelo.

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

- De adentro hacia afuera: iniciando por el lado opuesto a la entrada.
- De lo limpio hacia lo sucio: iniciando en lo más limpio hacia lo más contaminado (aseo).
- Del centro a la periferia: cuando se trata de zonas muy extensas.
- Técnica húmeda: queda prohibido el uso de escoba en las áreas críticas para evitar el levantamiento de polvo.
- Técnica de doble cubo: se utiliza un cubo con solución desinfectante y otro cubo con agua limpia para el enjuague.
- Mantener un flujo constante, como trabajar en el sentido de las agujas del reloj alrededor de la habitación, para que no se pierda ninguna zona.
- Colocar la ropa limpia únicamente tras la limpieza y desinfección de la habitación, para evitar la contaminación cruzada.

En el caso de que hubiera que proceder a una limpieza más exhaustiva, dichos servicios extraordinarios serían sufragados por el propio colegial, que deberá abonar en su siguiente mensualidad el coste de tal atención.

14. Canales de comunicación e información

Con el fin de informar de forma rigurosa y clara sobre las actuaciones preventivas, el Colegio comunicará a través de diferentes medios todas aquellas novedades que vayan surgiendo.

Para la aclaración de dudas relativas a las actuaciones recogidas en este protocolo, se puede contactar al correo director.guadalupe@upsa.es

15. Revisión y publicación

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y la nueva información de que se disponga.

16. Régimen disciplinario

El incumplimiento reiterado de este protocolo, firmado y ratificado por todos los colegiales a su entrada en el Mayor, una vez comunicado a la asamblea colegial del Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, **será considerado una falta grave, ya**

C/José de Lamano Beneite 28-62 CP: 37007 Salamanca (España)
Tel. (+34) 923 206 908 cmguadalupe@upsa.es

que pone en compromiso la salud de la comunidad colegial, por lo que supondrá una apertura de expediente y se actuará conforme a las normas de régimen interno para aplicar la correspondiente sanción.

17. Anexos

17.1. Desinfección de manos

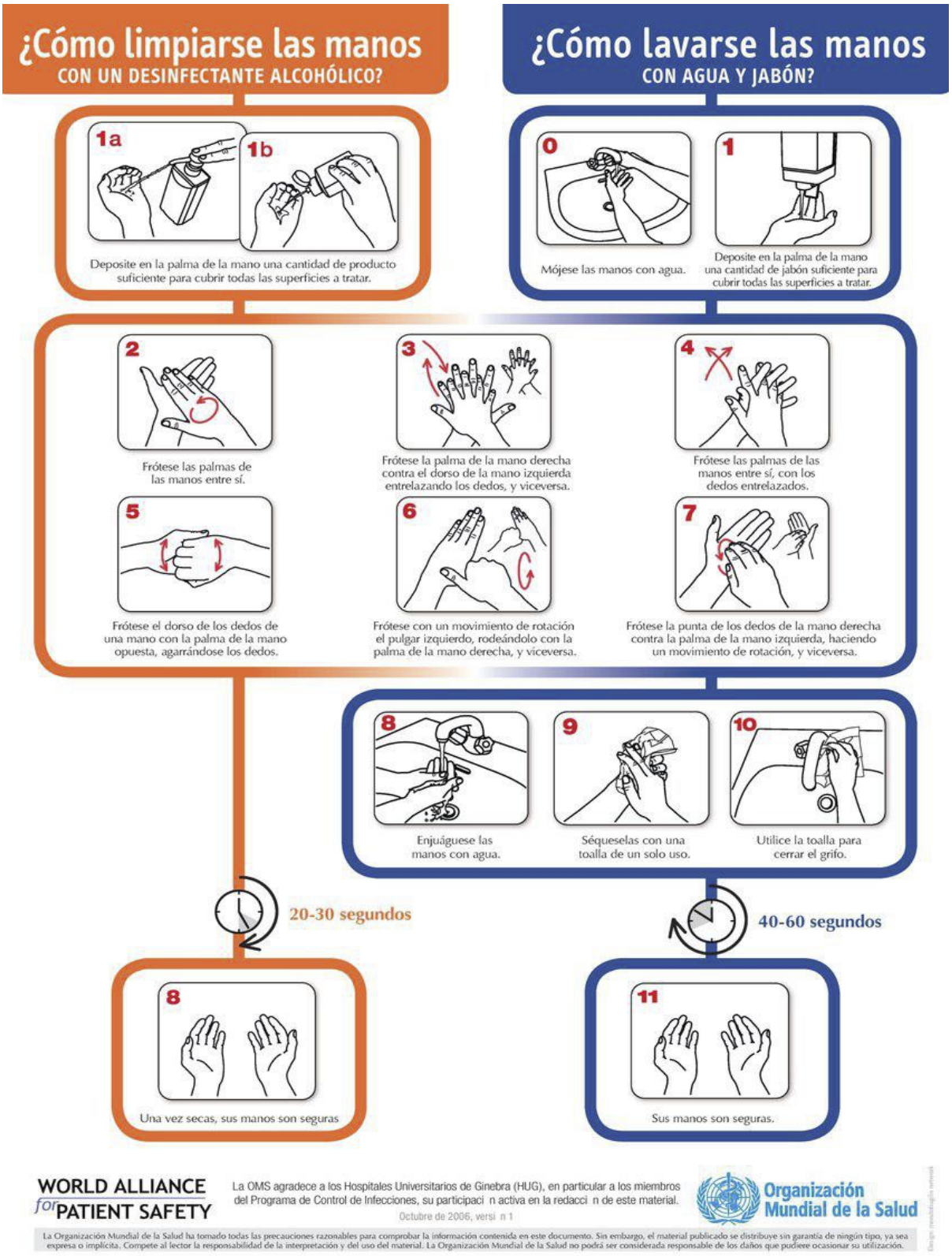

17.2. Uso de mascarillas